

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570214

EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSÉN CONCHA, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Curicó, con oficio en calle Estado 280, certifica: Por escritura hoy ante mí, Repertorio N° 4.559, MARIELA ISABEL BRAVO CANALES, constituyó una sociedad por acciones.- Razón Social: AGRICOLA SANTA SOFIA SpA.- Objeto: La explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad conexas o relacionadas con la actividad agropecuaria. Capital: \$5.000.000.-, que se divide en 100 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.- Duración: indefinida.- Domicilio: Curicó, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse dentro del país o extranjero.- Administración Sociedad MARIELA ISABEL BRAVO CANALES, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Curicó, 08 noviembre 2024.



CVE 2570214

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl